

DIRECCION DE FINANZAS  
Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

MAT : TRATO DIRECTO  
IQUIQUE, 4 de Junio del 2015.

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 40 /2015

Con esta fecha, la Jefa de Presupuesto en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) Que el Jefe de Proyecto, solicita a través de su solicitud de Requisición N°s/n, un Trato Directo con la Empresa Mundolab S.A., para la compra de Pack de Micropipetas, necesario para el proyecto Monitoreo de las condiciones Bio.Oceanograficas entre la XV-II Regiones.

#### RESUELVO

- 1.- Trato Directo de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada "COMPRA DE PACK DE MICROPIPETAS", a la empresa MUNDOLAB S.A. RUT: 96.691.070-4, ubicado en Manuel Anotnio Tocornal N°1848, Santiago-Chile. Según Art. 10 numeral N°8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$273.176.- (Doscientos setenta y tres mil ciento setenta y seis pesos) con impuesto incluido, será imputado con cargo al Código IQUF03PRO Proyecto 020501250005 cuenta 1220201000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

  
Liliana Herrera Campos  
Ministro de Fe Ad Hoc

  
ROSALINO FUENZALIDA FUENZALIDA  
Decano  
En representación del Rector de la Universidad  
Arturo Prat



RFF/LHC/bcb